MODIFICACIÓN No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 063 DE 2020

CLÁUSULA 1 – MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
CLÁUSULA 2 – PRÓRROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 3 – GARANTÍAS
CLÁUSULA 4 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO
CLÁUSULA 5 - TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

CLÁUSULA 1 – MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Modifíquese el valor del contrato en el sentido de adicionar la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VENTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/C ($ 6.927.780). La adición se aplicará a los siguientes documentos:

CDP	RP	IDENTIFICADOR	VALOR
21820 DE 13/01/2020	18620 DE 16/01/2020	C-4102-1500-13-0-4102038-02-991	$ 4.849.446
21820 DE 13/01/2020	18620 DE 16/01/2020	C-4102-1500-14-0-4102037-02-991	$ 2.078.334

CLÁUSULA 2 – **PRÓRROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO:** Modifíquese el plazo del contrato en el sentido de prorrogarlo por Dos (2) meses.

CLÁUSULA 3. GARANTIAS. El contratista se obliga a realizar la modificación de las garantías establecidas en el contrato, ajustándola al nuevo valor y plazo, las cuales deberán ser allegadas al grupo jurídico para su aprobación.

CLÁUSULA 4. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA 5. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.